



**MODIFICACIÓN
BASES DE CONCURSO PÚBLICO
OPERADORES CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS**

SERCOTEC - 2024



Por el presente instrumento, se modifican las Bases de Concurso Público para Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec 2024, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.8.4. Financiamiento del Centro de Desarrollo de Negocios

A su vez, la entidad oferente al momento de postular deberá considerar para la elaboración del presupuesto los valores anuales determinados por Sercotec, según la siguiente tabla:

RRHH + OPERACIÓN		ADMINISTRACIÓN		HABILITACIÓN
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
\$196.147.611	\$339.063.597	\$23.537.713	\$40.687.632	\$8.000.000

DEBE DECIR:

1.8.4. Financiamiento del Centro de Desarrollo de Negocios

A su vez, la entidad oferente al momento de postular deberá considerar para la elaboración del presupuesto los valores anuales determinados por Sercotec, según la siguiente tabla:

RRHH + OPERACIÓN		ADMINISTRACIÓN		HABILITACIÓN
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
\$196.147.611	\$339.063.597	\$23.537.713	\$40.687.632	\$20.000.000

DONDE DICE:

4.3.7. Criterio 7: Propuesta de presupuesto y aportes de cofinanciamiento (20%)

- **Subcriterio 3: Aporte pecuniario (25%)**

La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios igual o inferior al 1,00% del costo total del Centro.	La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios superior al 1,00% e igual o inferior al 5,00% del costo total del Centro.	La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios superior al 5,00% e igual o inferior al 10,00% del costo total del Centro.	La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios superior al 10,00% del costo total del Centro.
1	3	5	7

DEBE DECIR:

4.3.7. Criterio 7: Propuesta de presupuesto y aportes de cofinanciamiento (20%)

- **Subcriterio 3: Aporte pecuniario (25%)**

La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios igual o inferior al 1,00% de cofinanciamiento.	La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios superior al 1,00% e igual o inferior al 5,00% de cofinanciamiento.	La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios superior al 5,00% e igual o inferior al 10,00% de cofinanciamiento.	La propuesta económica presenta aportes de cofinanciamiento pecuniarios superior al 10,00% de cofinanciamiento.
1	3	5	7

DONDE DICE:

3. FECHAS Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

3.1. Fechas de postulación

Las ofertas no estarán sujetas a condición alguna, serán de carácter irrevocable, y podrán ingresarse al sitio www.sercotec.cl a partir del **17 de septiembre de 2024** hasta las 12:00 horas del **16 de octubre de 2024**, considerando la hora de Chile continental.

DEBE DECIR:

3. FECHAS Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

3.1. Fechas de postulación

Las ofertas no estarán sujetas a condición alguna, serán de carácter irrevocable, y podrán ingresarse al sitio www.sercotec.cl a partir del **17 de septiembre de 2023** hasta las 12:00 horas del **23 de octubre de 2024**, considerando la hora de Chile continental.

En todo aquello no modificado rigen íntegramente las bases de concurso.